

**GC.R.13**

**MEMORÁNDUM**  
**DRH No. 01 / 2021**

**Para:** Oscar Josué Galo Flores  
Oficial de Transparencia

**De:** Abg. José Maximiliano Sabillon  
Jefe Departamento de Recursos Humanos

**Fecha:** 04/01/2021

**Asunto:** Leer contenido



Por este medio estoy informando a usted que, en el mes de diciembre, 2020 no hubo contratación de personal y en este Departamento se emitieron las circulares # 09/2020 y 10/2020, se adjunta fotocopia.

📁 Archivo

**CIRCULAR DRH NO. 09/2020**

Por este medio se les solicita extremar todas las medidas de bioseguridad necesarias en el marco de la actual pandemia de COVID-19, con el fin de evitar la exposición al virus y salvaguardar la vida de todos nosotros y nuestras familias, se les solicita mantener la distancia requerida (1.5 o dos metros mínimos) con los compañeros y demás personal, usar la mascarilla en todo momento, lavado frecuente de manos y en la medida de lo posible permanezca en su puesto de trabajo.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar a las sanciones que por ley correspondan.

a los Jefes de Departamento y Jefes de sección se les solicita mantener la vigilancia en sus áreas de trabajo y sus colaboradores a modo de respetar distancia y todas las medidas de bioseguridad ya establecidas en el Protocolo de Bioseguridad por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de diciembre de 2020



Abg. José Maximiliano Sabillon  
Jefe Departamento de Recursos Humanos

## C I R C U L A R DRH No 10/2020

A Todos los Empleados de la Dirección General de la Marina Mercante se les comunica que La Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Comunica que las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas, así como la población en general lo siguiente;

Se Concede **asuetto** a los empleados del Poder Ejecutivo los días 24,30,31 de diciembre del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los 3,12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 05 de noviembre del 2020.

**Nota: Se exceptúa el Personal que labora en las Capitanías de Puerto, Centro de Información Marítima.**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de diciembre del año 2020



ABOG. JOSÉ MAXIMILIANO SABILLON  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

JMS/RR